

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**48395** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se da publicidad al acuerdo de su consejo de administración de aprobación de la renovación de los títulos habilitantes con carácter provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el puerto de a coruña.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de octubre de 2020, acordó aprobar la renovación de los títulos habilitantes con carácter provisional de GALIGRAIN, S.A.U., PÉREZ TORRES MARÍTIMA, S.L., y TERMINALES MARÍTIMOS DE GALICIA, S.L., para la prestación del servicio de manipulación de mercancías en el puerto de A Coruña.

Los títulos habilitantes provisionales estarán en vigor hasta un plazo máximo de un año desde la fecha de adopción de este acuerdo o hasta la fecha de otorgamiento de las nuevas licencias conforme al nuevo "Pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de manipulación de mercancías", actualmente en trámite, en el supuesto de que se apruebe con anterioridad a dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 7 de diciembre de 2020.- Secretario del Consejo, Jesús Casás López.

ID: A200064169-1